



**Organización  
de Estados  
Iberamericanos**  
Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura

***EVALUACIÓN EXTERNA DE RESULTADOS***  
DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA  
MAESTROS EN SERVICIO (PRONAP)

**Proyecto General de Evaluación Externa**

## CONTENIDO

Introducción.....	2
Marco Jurídico.....	4
<i>Descripción del Proyecto de Evaluación</i>	
Elementos del Contexto.....	8
Elementos Institucionales de Innovación del Programa.....	12
Transformación del Modelo de Formación.....	12
Marco Conceptual.....	14
Prioridades.....	19
Objetivos	
• Del Programa Nacional de Actualización Permanente.....	19
• De la Evaluación.....	20
Funciones del Proceso de Evaluación.....	24
Metodología.....	22
Indicadores de evaluación.....	26
Plan de actuación.....	30
<b>Anexos</b>	
Cronograma.....	37
Organigrama Evaluativo.....	38
Bibliografía.....	40

## INTRODUCCIÓN

En nuestro país, la evaluación ha sido considerada como una parte integral de la planeación y política educativa vigente<sup>1</sup>.

La evaluación ocupa un lugar preponderante por su trascendencia en la reorientación del sistema educativo. No es nada fácil definir y acotar lo que se considera como evaluación, de tal suerte que ésta ha sido objeto de múltiples miradas, estudios, propuestas, etc. en su realización influyen aspectos relativos a concepciones y prácticas de muchos años, sobre todo cuando se trata de evaluación de programas educativos para la mejora cualitativa y/o cuantitativa de los logros y funcionamiento de los Centros destinados a fortalecer las prácticas educativas de los docentes en servicio y transformar su desempeño dentro del aula.

Detener la mirada en la formación continua como parte fundamental del Desarrollo Profesional, es de vital importancia pues nos permite ver como impacta en el desempeño cotidiano profesional del maestro.

Esta función lógica operatoria es imprescindible en todo programa educativo, conocer el logro, repercusiones e impacto del programa, incluso en esta evaluación se encuentra instituida en el marco legal del Programa y se refleja expresamente en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Actualización Permanente para Educación Básica en servicio (*ProNAP*)

El programa de formación continua ha diseñado intencionadamente una plataforma común que, sin dejar de atender particularidades, persigue una meta que es la de transformar positivamente las formas de enseñanza y de aprendizaje

---

<sup>1</sup> la SEP, ha publicado los siguientes trabajos: (1990) Fundamentos teóricos de la evaluación, Evaluación Educacional, Antología, Vol 1, textos de la Dirección de Evaluación del Proceso Educativo (1992 a 1994)

de los maestros, capacitarlos para resolver los problemas en su función técnico pedagógica o de gestión y lograr que sus alumnos adquieran aprendizajes significativos y relevantes para la vida, donde el quehacer docente se constituye como una oferta permanente y flexible.

El tener información válida y fiable del programa nos permite incursionar con una realidad que va asociada con lo que se conoce como rendición de cuentas, actividad que implica un ejercicio tanto de carácter legal como de la capacidad de respuesta a las demandas sociales en torno al tema de la mejora educativa a través de la formación permanente del maestro.

El modelo Stffebeam/Patton,<sup>2</sup> que se caracteriza por estar “orientado a la toma decisiones” es otra de las premisas que guarda esta investigación, ya que es necesario tener información real que permita a quienes corresponda hacer una toma de decisiones que beneficien el programa, porque cuando se requiere proclamar la necesidad del cambio, es necesario indicar hasta donde debe producirse, qué efectos cabe esperar y de qué medios se dispondrán para valorar sus consecuencias.

Otro mirada de este trabajo es el enfoque etnográfico, de Santos Guerra,<sup>3</sup> ya que es una de las opciones metodológicas dentro del paradigma cualitativo e implica “conocer de que manera funcionan los escuelas, para comprender y mejorar las actuaciones”, en este sentido es necesario conocer los beneficios que ha tenido la escuela ante la congruencia del docente en el manejo de contenidos y prácticas educativas con los procesos y competencias desarrolladas a través del programa de formación continua.

El conocer la actuación de los agentes educativos del programa de formación continua Permitirá tener un panorama general de los alcances y limites del programa, considerando como agentes del programa toda la estructura operativa de

---

<sup>2</sup> Patton Stufflebean Evaluación de programas educativos, Modelos de Objetivo y comportamiento(<http://educacion.ideneo.com/idex.php/372461>)

<sup>3</sup> Guerra Santos etnográfica Evaluación de programas educativos, Modelos de Objetivo y comportamiento(<http://educacion.ideneo.com/idex.php/372461>)

los servicios de Educación Básica, así como a los formadores de docentes y al equipo técnico responsable de los servicios de actualización en la entidad.

Con esta información se podrá tener conocimiento del estado que guarda el Programa Nacional de Actualización Permanente en las entidades federativas del país, desde los procesos de planeación de los mismos hasta su evaluación interna pasando por la operación del programa y la capacidad de respuesta de los Centros de Maestros ante los resultados educativos y las necesidades de Formación de los docentes en su área de influencia, sin distinción del tipo de subsistema al que pertenecen.

## MARCO JURÍDICO

Las políticas públicas se orientan cada vez con más fuerza y decisión a dar respuestas a las necesidades sociales, sobre todo cuando se trata de mejorar de manera continua la calidad de la Educación, y dentro de la Educación, se hace fundamentalmente relevante la Educación Básica la cual constituye una tarea ineludible para nuestro país en virtud de la obligatoriedad constitucional que la precede y constituir conjuntamente con las escuelas normales el Sistema Educativo Nacional.

En este ámbito de obligatoriedad, el **Art. 3° Constitucional** indica que cada mexicano tiene derecho a recibir educación y a desarrollar armónicamente todas sus facultades como ser humano, y a contar con las competencias básicas necesarias para continuar aprendiendo de manera permanente.

Sin embargo, para el logro de lo anterior, será necesario contar con mecanismos que permitan al maestro, fortalecer su práctica educativa, como maestro de grupo, como directivo o como formador de docentes en servicio.

Esta necesidad se había atendido de manera aislada, asistemática y con muchos esfuerzos de diferentes orígenes, pero sin una meta clara del porqué y el para qué de la actualización, capacitación y formación de maestros.

**Es en mayo de 1992, cuando se firma el Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica**, con tres líneas principales de desarrollo, dentro de las cuales destaca la Revaloración de la función Social del Docente.

Esta línea tiene su propio espacio regulador en la **Ley General de Educación, publicada como consecuente del ANMEB en 1993.**

De acuerdo a la Ley General, en su **artículo 12, fracción V1**, corresponde a la SEP: *“regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los Maestros de Educación Básica.”*

En el mismo sentido, el **Artículo 21 de la Ley General de Educación** señala: “...*Deben proporcionársele (al docente) los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento*”...

En respuesta a este ordenamiento de Ley, se crea el **Sistema Nacional de Formación Actualización, Capacitación Y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica**, el cual se integra orgánicamente en un Programa Nacional de Actualización Permanente para maestros en servicio (**ProNAP**)

.”Se destaca el establecimiento del **Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica. (ProNAP)** cuyo objetivo central es dar a los profesores que atienden este nivel educativo la oportunidad organizada, sistemática, flexible de renovar y mejorar sus competencias profesionales, de tal manera que estén en condiciones de ofrecer a sus alumnos una enseñanza de mejor calidad.

Sin embargo, este programa también está sujeto a las reglas evaluatorias que marca la misma Ley en la que se indica en el **Artículo 13 Fracción V1** que toca a la autoridad educativa prestar los servicios de Formación Continua conforme a las disposiciones generales que la Secretaría determine, además el **Artículo 29 de la Ley General de Educación** “*la evaluación sistemática y permanente, cuyos resultados servirán de base para que se tomen las medidas pertinentes*” que coadyuvan al mejoramiento de los procesos educativos.

En cumplimiento de la función normativa, la Secretaría de Educación Pública el 5 de mayo de 1994, fija los **criterios para el establecimiento del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica ProNAP.**

Posteriormente el 17 de enero de 1995 La SEP, los Gobiernos de los Estados y la Organización Sindical signaron el **Convenio de Extensión del ProNAP en los estados** que marcó la etapa de generalización del programa, instituyéndose en los términos legalmente establecidos.

La encomienda fundamental de normar y desarrollar al ProNAP, fue creada por **Acuerdo Secretarial** del 4 de junio de 1994.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se señala que el maestro es el protagonista destacado en el quehacer educativo, por ello se estableció un sistema nacional de formación y actualización, capacitación y superación profesional del magisterio que asegure las condiciones para garantizar la calidad profesional de su trabajo.

La Secretaría de Educación Pública promoverá un mecanismo de evaluación estandarizada que ofrezca a todos los participantes del programa las mismas oportunidades de acreditación.

Sin duda alguna, otro elemento regulador de la Formación de Maestros lo contiene también **la Ley Federal de Transparencia en el Artículo I**, ya que alude a la obligación de informar a la sociedad por parte de cada dependencia federal, con ello, cobra un sentido estricto al permitir dar a conocer, los alcances que ha tenido este programa que fue creado justamente para que los docentes de Educación Básica logren el fortalecimiento profesional requerido para mejorar de manera permanente su práctica educativa no solamente dentro de las aulas, sino fuera de ellas.

Para dar cumplimiento a todo lo anterior, es necesario también fijar la atención en las disposiciones administrativas que señalan en el punto IX del acta Romero Ramos la situación que guardan los proyectos y programas de las dependencias federales que concluyen su gestión.

La estrategia de atención de este requerimiento administrativo la constituye la evaluación del **Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica (ProNAP)**, lo cual también es un proceso enmarcado en las normas y lineamientos anteriormente mencionados.

A partir de 2004, el ProNAP se rige por reglas de operación, encontrándose en las reglas 2006 referente a la evaluación lo siguiente:

## **6. Evaluación**

*En la DGFCMS se formularán criterios, instrumentos y propuestas metodológicas para que se realice la evaluación permanente y sistemática del PRONAP, ésta será interna y externa.*

### 6.1 Interna (indicadores de resultados)

*Con la finalidad de garantizar un acceso equitativo y no discriminatorio de las mujeres e indígenas a los beneficios del PRONAP, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52, fracción I, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y artículos 3° y 74 de la Ley General de Desarrollo Social, la DGFCMS ha establecido un sistema de indicadores.*

### 6.2 Externa

*Con objeto de evaluar el impacto del PRONAP en las entidades federativas y para dar cumplimiento con lo establecido en la fracción IV, inciso b) del artículo 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la Secretaría de Educación Pública, a través de la DGFCMS, designará a la institución académica y de investigación que evaluará el PRONAP a más tardar el 30 de abril; la institución que realice la evaluación reunirá los requisitos preceptuados en el artículo 73 de la Ley General de Desarrollo Social. La evaluación externa del PRONAP se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social.*

## **7. Transparencia**

### 7.1 Difusión

*De acuerdo con lo estipulado en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estas Reglas de Operación estarán disponibles en el sitio web de la SEP: <http://www.sep.gob.mx>; Asimismo, en cumplimiento del artículo 53, fracción I, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y del artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social a toda la documentación que se expida a propósito del programa se le incluirá la leyenda siguiente: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien*

haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

La Subsecretaría de Educación Básica, por conducto de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, difundirá periódicamente entre la población en general, a través del sitio web <http://pronap.ilce.edu.mx> y otras disponibles, información relativa al avance y cumplimiento de objetivos y metas, a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la fecha en que se haya generado dicha información.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 79 de la Ley General de Desarrollo Social, la difusión de los resultados de la evaluación del PRONAP, serán publicados en el Diario Oficial de la Federación y turnados a la Comisiones de desarrollo social de las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN

### ELEMENTOS DEL CONTEXTO

A partir de mayo de 1992, fecha en que se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el Sistema educativo en nuestro país intensifica sus acciones en búsqueda de la calidad con el propósito de lograr cumplir con la obligatoriedad de la educación básica por un lado y por otra parte, con la calidad educativa que se requiere.

Este Acuerdo se concretó en 3 líneas:

- REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO
- ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS y,
- REVALORACIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL DEL MAESTRO.

El Programa Nacional de Actualización Permanente se ubica en cada una de las 3 líneas mencionadas de la siguiente forma:

- ✓ Reorganización del Sistema Educativo.-  
La estructura orgánica de la Secretaría de Educación Pública actualmente contempla la Dirección General de Formación Continua dentro de la Subsecretaría de Educación Básica.
- ✓ Elaboración y distribución de Materiales Educativos.-  
Se cuenta con una producción importante de materiales diseñados para la Formación Continua de Maestros en Servicio.

La REVALORACIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL DEL MAESTRO es la que agrupa el conjunto de acciones del ProNAP a partir de 1993, fecha en que la Ley General de Educación se publica para su aplicación y en este mismo ciclo escolar se realizan las primeras acciones de actualización al total de maestros del país en la modalidad denominada Programa Emergente de Actualización del Magisterio.

En 1995 se instituyen estas acciones a través del establecimiento de compromisos contraídos en el Convenio de Extensión del ProNAP, el cual se firmó por el total de Gobernadores de los Estados, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la Secretaría de Educación Pública, refrendándose actualmente año con año con las Reglas de Operación.

Este programa surge por la necesidad demostrada en el Programa Nacional de Educación 2001 – 2006, en el cual se menciona:

*“Durante la década pasada se avanzó en el establecimiento de un sistema nacional para la actualización de maestros en servicio, mediante la creación de Centros de Maestros y una oferta de cursos de actualización.*

*Es necesario evaluar con profundidad el impacto de estas acciones para tomar medidas que garanticen su eficacia.....”(pp. 116).*

En este contexto, el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros en Servicio, se deriva de la necesidad de preparar a los profesores para la construcción del nuevo modelo pedagógico, el cual recupera las competencias cognitivas, procedimentales y los valores necesarios para la convivencia pacífica. Por otra parte, el perfil actual del docente también transita según el Programa Nacional de Educación 2001 –2006 por: *“La introducción de los recursos tecnológicos a las escuelas implica también costos importantes para su mantenimiento y actualización, pues gran parte de sus componentes caducan rápidamente.*

*Los mayores retos que persisten en este campo, además de los costos financieros, son asegurar la elaboración de propuestas pedagógicas que permitan un uso de la tecnología como medio para renovar las prácticas pedagógicas y, por otra parte, preparar adecuadamente a los profesores para que en sus labores cotidianas incorporen el uso de estos recursos.”*

A partir de los planteamientos expresados en el documento rector de la política educativa nacional ( PNE 2001 -2006), en el cual se insta, como lo observamos en renglones anteriores, a reflejar adecuadamente el estado del arte de la tarea de la Formación Continua de Maestros y en qué medida se acerca a los propósitos trazados en el modelo vigente.

En este aspecto, se han iniciado ya algunos procesos evaluativos, cuyos resultados han fomentado acciones de mejora en este programa, pero, si consideramos a la evaluación como un proceso sistemático y permanente, es decir, inherentes al desarrollo del mismo, entonces podemos decir que este proceso no termina, sino que se debe continuar trabajando como un elemento de perfeccionamiento constante de la Formación Continua.

Derivado de lo anterior, es importante resaltar que la evaluación no es un fin en sí mismo, sino el mecanismo cuyos resultados harían menos complicada la mejora del programa, ya que en un sentido técnico la evaluación investiga a través de una recopilación sistemática de datos:

- ✓ Un problema determinado
- ✓ Un producto
- ✓ Una política
- ✓ Logros cuantitativos y cualitativos, así como cualquier elemento susceptible de ser evaluado.

Darle a la evaluación la importancia técnica, profesional y científica que tiene puede resultar un beneficio significativamente alto en el sentido de poder estar en condiciones de darles a las entidades la autonomía necesaria para la toma de decisiones respecto al mejoramiento en el desarrollo profesional de los maestros en lo individual y el crecimiento de los colectivos docentes en términos de aprendizaje conjuntos y solución de problemas pedagógicos en la escuela y en el aula.

La aspiración del sistema educativo mexicano es que todos los niños y jóvenes del país aprendan en la escuela lo que requieren para su desarrollo personal y para convivir con los demás; que tengan las mismas oportunidades de cursar y concluir con éxito la educación básica y que logren los aprendizajes que se establecen para cada grado y nivel educativo.

***La mejora de las prácticas educativas de maestros y directivos es un elemento indispensable para alcanzar esa aspiración; para transformarlas, es preciso cambiar un conjunto de condiciones del sistema educativo. Por ello, una tarea fundamental de las autoridades educativas es coadyuvar en la generación de aquéllas que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros de educación básica.***

***Hace 10 años que se iniciaron en la República Mexicana las acciones de formación Docente y en ese proceso se ha redefinido este programa y su propia naturaleza.***

***Para ello, se requería contar con infraestructura específica y personal dedicado a la operación del ProNAP, poniéndose en marcha los Centros de Maestros que son espacios dedicados a impulsar, promover y desarrollar programas de actualización docente.***

***El funcionamiento de estos Centros por la importancia que tienen, constituye un insumo importante en este trabajo evaluativo ya que en ellos se organizan las tareas regionales para la formación de los maestros, al mismo tiempo que son el principal medio por el cual el ProNAP ha ido manifestándose como una herramienta importante en la Educación Básica y aproximándose físicamente también a los profesores y a las escuelas, es decir, se tiene determinado que a través de los Centros de Maestros se establezca el contacto mas cercano del programa a los usuarios con intenciones de ir dándoles a los Centros de Maestros y a los Centros escolares, la toma de decisiones sobre su trayecto formativo y la solución a sus problemas técnicos apoyando tanto a los directivos en su desarrollo, como a los maestros frente a grupo en sus procesos de enseñanza – aprendizaje y a los responsables de la asesoría.***

***Ante todo este escenario y la expansión del servicio, los insumos parten de preguntarnos:***

***¿Cómo se favorece el mejoramiento profesional de los docentes con ayuda de los Centros de Maestros?***

***¿Los colectivos docentes tienen su trayecto formativo propio?***

***¿Cuál debe ser la orientación de un Centro de Maestros para permanecer vigentes en la tarea de la formación de maestros?***

***Con base en estas preocupaciones centrales en el estudio tendremos que transitar por las siguientes cuestiones:***

***¿Cuáles son las condiciones reales con que operan los Centros de Maestros tomando en cuenta los diferentes contextos locales y como se explican sus diferencias?***

***Con todas estas reflexiones y cuestionamientos que deberán ser aclarados en el estudio, podemos concluir que:***

Nuestro país ha construido en la última década bases fundamentales para el desarrollo y consolidación de una cultura de la Formación Continua entre los profesores del país. La inmensa mayoría de maestras y maestros de educación básica en servicio se actualizan año con año y cerca de la tercera parte del total ha certificado sus conocimientos a través de un examen nacional estandarizado. Se ha acumulado, además, una alta experiencia en la gestión de los servicios de actualización, el diseño de programas de estudio, materiales e instrumentos de evaluación para docentes; se han instalado Centros de Maestros en todo el país y se han formado especialistas en actualización.

***Sin embargo, aún hacen falta un conjunto de acciones sistemáticas y coordinadas para alcanzar la meta de un desarrollo profesional sostenido para los docentes, con repercusiones claras en la mejora de los resultados educativos de las escuelas.***

***Dichas acciones tienen que ver, sobre todo, con coadyuvar con las escuelas y sus colectivos docentes para hacer de ellas recintos del aprendizaje para los estudiantes, pero también para los maestros.***

### **ELEMENTOS INSTITUCIONALES DE INNOVACIÓN DEL PROGRAMA**

Los Centros de Maestros se constituyen en un eje central del desarrollo de los procesos de gestión y académicos del ProNap. Formulado como una modalidad más del ProNap es a partir de éstos que se diseñan y operan los cursos de formación continua, estatales y generales (TGA's), así como son el punto de intermediación entre las políticas educativas y los maestros, directivos y ATP's, principales destinatarios de la formación continua.

El logro de sus objetivos depende en gran medida de su organización y funcionamiento, de la inserción de personal que lo atiende, de los criterios que permiten su selección, permanencia y promoción. Esto, como hemos visto anteriormente, está ligado a la forma como se inserta en la estructura de la instancia encargada de la actualización así como también a la manera en que esta instancia está ligada al sistema educativo. De forma importante, la fundación y creación de los Centros de Maestros, y sus historias particulares, sus "historias institucionales" en espacios y tiempos específicos, inciden en el desarrollo de la formación continua en los Estados y las regiones del país, y han conducido al logro diferenciado de resultados, en relación con los objetivos de los PREFC's, la productividad de los mismos, la pertinencia, la viabilidad y el impacto de la misma.

Es por esto que en esta evaluación, los Centros de Maestros ocuparán un espacio privilegiado para comprender, a partir de ellos, dos dimensiones de la formación continua: La formulada en la estructura institucional y la que se construye, en las prácticas cotidianas, en las relaciones entre los actores en la cultura institucional (Remedi, 2006).

### **TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE FORMACIÓN**

A partir del año 2004 se produce una transformación importante en el modelo de formación continua en el país orientada a su mejora. Esta decisión fue tomada con los titulares de educación de todo el país, y se trataba con ello de redefinir una política de formación continua en el país tras diez años de operación del PRONAP, que se tradujeron en el desarrollo de diagnósticos de la formación continua a partir del 2003, la construcción el desarrollo de Reglas de Operación anuales, a partir del 2004, y el desarrollo del Documento Rector “Política nacional para la formación y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica”.

La principal dificultad que se identificó en los diagnósticos fue “la desarticulación en que operan los servicios y las institucional, la cual se refleja en los problemas de calidad y pertinencia de los programas que se ofrecen a los maestros... [que se evidencia] en la débil vinculación que existe entre las necesidades de la educación básica y los procesos de formación y desarrollo profesional de los maestros, manifestada en distintos grados en los programas y las instituciones que los ofrecen” (p. 21). Las prioridades que se plantearon en este Documento Rector para impulsar las transformaciones requeridas fueron:

- Avanzar hacia la constitución de un modelo de formación continua para maestros en servicio donde la escuela sea el espacio principal de aprendizaje para los maestros.
- Impulsar la constitución del servicio de apoyo técnico a las escuelas, comenzando a transformar la organización y funcionamiento de los Centros de Maestros y fortaleciendo procesos de vinculación con la estructura educativa, principalmente con la supervisión escolar, así como con instituciones educativas, principalmente con la supervisión escolar, así como con instituciones educativas y organismos que contribuyan en la formación de docentes.
- Regular y mejorar la oferta de programas de estudio para maestros de educación básica en servicio, asegurando su pertinencia y su relevancia de acuerdo con las prioridades educativas nacionales; estableciendo criterios para mejorar su desarrollo, seguimiento y evaluación.

- Fortalecer los procesos de certificación de conocimientos y saberes de los docentes a través de los Exámenes Nacionales para Maestros en Servicio, con el fin de que los docentes y colectivos de escuela cuenten con más información que les permita tomar mejores decisiones respecto de su formación continua.
- Profesionalizar a los funcionarios estatales y al personal operativo de los servicios estatales de formación continua, con el propósito de fortalecer el federalismo educativo.
- Conformar el sistema nacional de información sobre los servicios de formación continua, con el fin de que las autoridades educativas cuenten con información relevante que les permita tomar mejores decisiones respecto a mejorar dichos servicios (Quinto Informe de Ejecución, p. 4).

## MARCO CONCEPTUAL

Para los fines de este proyecto, nos parece importante aclarar algunos conceptos:

**PRONAP:** instrumento establecido en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 para apoyar a la autoridad educativa estatal en el desarrollo y consolidación de los servicios de formación continua de maestros en servicio en las 32 entidades federativas del país.

**Formación continua:** conjunto de actividades que permiten a un docente desarrollar nuevos conocimientos y capacidades a lo largo de su ejercicio profesional y perfeccionarse después de su formación inicial. La formación continua del profesor de cualquier nivel educativo consiste en la actualización y capacitación cultural, humanística, pedagógica y científica con el fin de mejorar permanentemente su actividad profesional.

**Capacitación, actualización y perfeccionamiento docente:** conjunto de acciones dirigidas a los docentes en servicio y a quienes desean ingresar al sistema educativo para ejercer la docencia. La capacitación permite adecuarse en forma permanente al ejercicio de la profesión. La actualización permite completar aspectos de formación que aparecen como nuevos requerimientos. El perfeccionamiento permite profundizar conocimientos y construir herramientas para generar innovaciones y procesos de transformación. Están, en consecuencia, fuertemente orientados al mejoramiento de la educación y a la profundización de los niveles de profesionalización de los docentes.

**Desarrollo profesional:** es el proceso diverso y complejo que siguen los docentes, los directivos y los asesores para fortalecer tanto sus competencias como su capacidad para tener los desempeños profesionales que conduzcan a la obtención de los resultados esperados en las aulas y las escuelas. La formación continua es una parte fundamental del desarrollo profesional.

**Servicios de formación continua:** actividades técnicas, jurídicamente organizadas para asegurar, de manera permanente, regular, continua y sin propósito de lucro, bienes y servicios que satisfagan las necesidades de formación continua y superación profesional de los docentes de educación básica. Dichos servicios, concurrentemente, son ofrecidos por las administraciones educativas estatales, municipales y federal.

**Programas de estudio:** programas que explicitan con un orden secuencial y coherente los objetivos, contenidos, métodos didácticos, distribución del tiempo, así como los criterios de evaluación y acreditación. En ese sentido, se entiende por programas de estudio: cursos, talleres, diplomados, seminarios, unidades y módulos de aprendizaje, que atienden los niveles y modalidades en que se imparte la educación básica, orientados a mejorar las competencias profesionales de los maestros en servicio.

**Trayecto formativo:** integración de programas de estudio para la formación continua realizada por las autoridades educativas estatales, las instituciones de educación superior o los propios colectivos docentes, con el fin de que los maestros puedan organizar su desarrollo profesional durante el lapso que sea necesario sobre una temática o un conjunto de problemas educativos.

**Exámenes Nacionales para Maestros en Servicio:** son el único mecanismo mediante el cual la Secretaría de Educación Pública certifica la acreditación de la actualización de conocimientos de los maestros de educación básica.

**Programa Rector Estatal para la Formación Continua (PREFCMS):** se constituye por las medidas concretas, las formas de organización, los recursos materiales, humanos y financieros, indicadores y metas, definidos por la autoridad educativa estatal, mediante los cuales se pretende desarrollar los servicios estatales de formación continua de maestros en servicio y dar cumplimiento a los planteamientos, en la materia, establecidos en el PRONAE.

**Evaluación de los servicios de formación continua:** proceso continuo, sistemático y flexible que se orienta a seguir la evolución de los procesos de desarrollo de los servicios y a la toma de las decisiones necesarias para su mejora y adecuación a las necesidades de formación continua de los maestros en servicio.

**Instancia Estatal de Formación Continua (IEFC):** dependencia de la Secretaría de Educación Estatal o equivalente, cuya función sustantiva es planear, desarrollar, administrar y evaluar los servicios educativos estatales de formación continua de maestros, en apego a las disposiciones normativas vigentes.

**Centro de maestros (CdM):** espacio educativo cuya función sustantiva es ofrecer servicios, recursos e instalaciones de apoyo al desarrollo de las escuelas y los colectivos docentes de la educación básica promoviendo y asesorando actividades formativas y de desarrollo profesional. Integran, junto con las instancias estatales de formación continua, la estructura básica para la operación y desarrollo de los servicios educativos de formación continua.

**Colectivo docente:** Agrupación de profesionales de la educación que comparten tiempos, espacios y responsabilidades; interactúan con una comunicación de carácter horizontal; crean modelos organizacionales, metodologías, perspectivas y esquemas estructurales de las actividades; construyen formas de afrontar los sectores problemáticos de la actividad profesional cotidiana.

**Acompañamiento académico:** asesoría calificada que se brinda a los maestros y colectivos docentes para desarrollar con éxito sus procesos formativos.

**Servicio de Asesoría Académica a la Escuela:** conjunto de acciones, procesos y relaciones sistémicas y coordinadas de las instancias y servicios que institucionalmente tienen la facultad y responsabilidad de ofrecer apoyo a la escuela.

**Personal de apoyo técnico pedagógico:** especialistas con conocimiento y dominio de los propósitos educativos, de los principios generales y de las bases legales que orientan y norman el sistema educativo en su conjunto, así como de las implicaciones de estos elementos en la enseñanza, en la organización y el funcionamiento cotidiano de la escuela en el nivel, grado y/o modalidad correspondiente. Apoya, realimenta y estimula al profesor en la formación continua y el estudio autodidacta.

**Consejo directivo de centro de maestros:** es el órgano colegiado constituido en cada Centro de maestros, cuya función principal es planificar, dar seguimiento y evaluar la actividad anual del Centro, en apego a los ordenamientos establecidos por las autoridades educativas.

**Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación:** serie de medios como los hipertextos, los multimedia, la Internet, la realidad virtual, la televisión por satélite y las redes, que crean, almacenan, recuperan y transmiten información de forma rápida y en gran cantidad, lo hacen combinando diferentes tipos de códigos en una realidad hipermedia.

**Enciclomedia:** es un programa educativo multimedia que integra procedimientos para utilizar conjunta y simultáneamente textos, sonidos, gráficos, animación y video en la transmisión de información vinculada con los contenidos curriculares de la educación primaria.

*Fuente: Reglas de Operación, ProNAP 2006 SEP..*

**La escuela de capital social positivo:** es aquella en donde domina un clima de confianza entre los docentes y los directivos, que les permite colaborar en tareas y que las decisiones se alcancen con altos niveles de participación de los maestros. Los padres de familia apoyan a los maestros, existe buena comunicación, asisten a reuniones y

ocasionalmente también participan en las decisiones sobre la escuela. *Armando Loera. 2004. Resumen ejecutivo ¿Cómo transformar las escuelas?.*

Con un sentido técnico, la evaluación es un proceso que investiga la situación de un proyecto, producto, problema determinado, política o cualquiera otra cosa que sea susceptible de ser evaluada sistemáticamente.

El propósito de la evaluación es formarse un juicio acerca de lo evaluado, y el resultado de ésta se traduce en un complemento al diagnóstico para que las personas que administran, operan o son usuarios del proyecto puedan tomar decisiones adecuadas respecto a su interés en los resultados de la evaluación.

El modelo a seguir, es un modelo que recopila antecedentes teóricos de otros modelos, ya que en este caso, lo oportuno es adaptar el proceso de la evaluación a los requerimientos de información y a las características del objeto o sujeto evaluado.

La evaluación la basamos en un tipo de evaluación formativa, que es aquella que consiste en mejorar lo que se evalúa, con criterios basados también en el evaluador, que son criterios externos y, criterios internos para el presente ejercicio.

Esta evaluación responde a los criterios de la evaluación externa, centrando su interés en “el impacto del PRONAP en las entidades Federativas” (Reglas de Operación 2006-2007, p. 18).

Según Estefanía y López (2003), la evaluación externa se distingue de la evaluación interna porque la primera tiene una finalidad más diagnóstica y sumativa, encaminada a conocer el estado de los centros y a proporcionar información de cara a la rendición de cuentas, mientras que la evaluación interna tiene una finalidad más de tipo formativo y de mejora. Sin embargo, los autores señalan que ambos procesos “se complementan entre sí en cuanto a informaciones que proporcionan y métodos que utilizan. Así, mientras en la evaluación externa prima una evaluación de carácter clasificatorio, preocupada por los resultados y centrada en el proceso de gestión, en la autoevaluación prima el sentido formativo y la preocupación por los procesos” (p. 61-62). De un modo similar, Escudero (1997), señala que ambos enfoques, la evaluación interna y la evaluación externa, necesitan de la aportación tanto una como de otra, ante lo cual el propone el concepto de “evaluación de centro”. Esta evaluación de centro se orientaría a la mejora del centro, se

apoyaría de forma importante en la evaluación externa, pero en ella se sugiere la complementación de la evaluación interna con la evaluación externa.

A este respecto es importante destacar que la evaluación externa sirve como un referente importante para las decisiones de política educativa, sirven de apoyo y sustento, si fuera el caso, pero en ningún caso las sustituyen.

## **PRIORIDADES**

- Impulsar el avance de la cultura del desarrollo profesional entre las maestras y maestros
- Cambiar las condiciones en que se han desarrollado las acciones de actualización y capacitación
- La escuela sea el espacio principal de desarrollo profesional de los maestros en servicio.
- La constitución de colectivos docentes
- El federalismo educativo
- La equidad en la atención a los docentes
- Fortalecer y profesionalizar los equipos técnicos estatales para que desarrollen y mantengan sus competencias técnicas en permanente desarrollo,
- El reordenamiento profundo de la manera de operar la formación continua en el país.
- Proceso de extensión, seguimiento y evaluación de programas pertinentes.

Servicio de apoyo académico a la escuela de alta calidad

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

### **General**

***Regular los servicios de Formación Continua, ampliando las posibilidades de todas y todos los profesores de acceder a una formación permanente de alta calidad, con el concurso de actores competentes interesados en contribuir a la actualización de los docentes en el marco del Artículo 3° Constitucional y la Ley General de Educación.***

La Formación Continua promoverá entre los colectivos docentes y los maestros la puesta al día o la adquisición del conjunto de saberes profesionales necesarios para enseñar o promover una enseñanza de calidad, a saber: los conocimientos sobre los contenidos, las disciplinas, los enfoques y los métodos de enseñanza, las habilidades didácticas y el desarrollo de los valores y las actitudes que propicien una labor docente o directiva enfocada en el aprendizaje y la formación de los alumnos, además del desarrollo personal de las habilidades intelectuales básicas para el estudio autónomo y la comunicación.

### **Específicos**

- a) Promover en cada entidad federativa el desarrollo y consolidación de las condiciones normativas, técnicas, financieras y materiales que aseguren la prestación regular, permanente, con equidad y alta calidad de servicios de Formación Continua para los colectivos docentes y los profesores de educación básica.
- b) Impulsar el desarrollo de opciones diversificadas y pertinentes de la formación continua dirigidas a los maestros –en lo individual- y a los colectivos de docentes de Educación Básica.
- c) Promover entre los maestros de Educación Básica su participación en los exámenes nacionales para maestros en servicio.

### Objetivos de la evaluación.

- Identificar, en un primer momento, la situación actual de la Formación Continua dentro y fuera de la escuela, de tal manera que se cuente con un punto de partida para organizar el proceso de análisis del programa en el contexto institucional del ProNAP y sus relaciones con las demás dependencias formadoras de docentes. Prioritariamente, se tiene como propósito principal la lógica de la mejora de los programas de Formación, reflejada en las condiciones formativas para los docentes.
- Contar con elementos de valor que nos aproximen a la realidad institucional, a partir de los Programas Rectores para la Formación Continua elaborados en cada entidad federativa, así como de las condiciones y logros de los Centros de Maestros como componentes básicos del Programa Nacional de Actualización Permanente y, derivado de estos análisis, conocer su relación con las escuelas y la posibilidad de generar cambios en las relaciones profesionales de los colectivos docentes. A partir de estos productos, realizar el planteamiento de esquemas de mejora en la calidad de los servicios que se ofrecen a través de este programa.
- Recuperar la información sobre las condiciones institucionales actuales que facilitan u obstaculizan la Formación Continua de los Maestros en Servicio dentro y fuera de la escuela, tomando en cuenta las opciones de las que se disponen en los estados para el desarrollo profesional y la posibilidad de generar un proceso colectivo de aprendizaje y solución conjunta de los problemas académicos en la escuela.

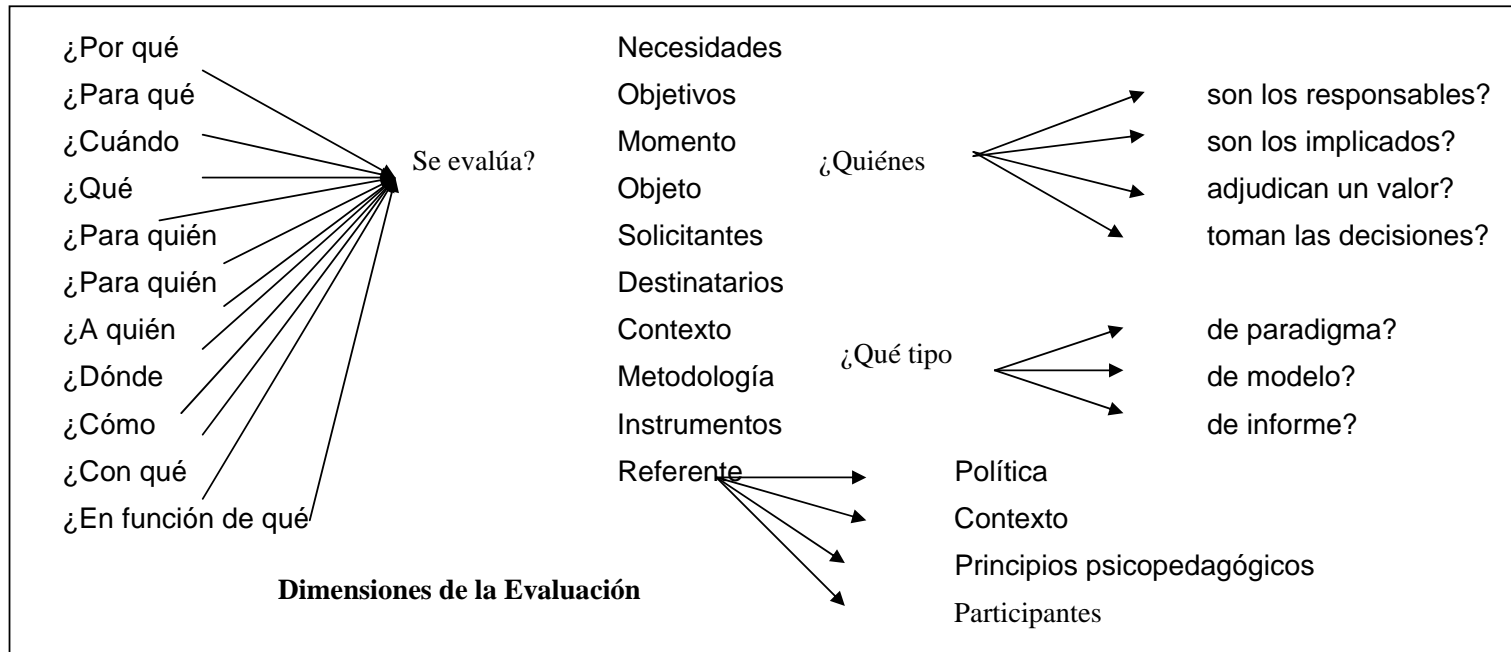
***A partir de todos los elementos encontrados y posterior a la charla con las autoridades del ProNAP habremos de considerar los indicadores de calidad de un Centro de Maestros como institución donde se promueve, impulsa e incluso se desarrolla la Formación de los maestros de Educación Básica.***

**Objetivos específicos.**

- ⇒ Revisar en campo y en gabinete, los elementos de éxito de la Formación Continua que favorecen la generación de una cultura para el desarrollo profesional de los docentes, con el propósito de que la información producida induzca el avance y la consolidación de esos procesos.
- ⇒ Sistematizar la información producida en la interacción con los colectivos docentes respecto a sus procesos de desarrollo profesional como grupo de aprendizaje y el impacto de éstos en la realidad del aula.
- ⇒ Revisar la participación de los equipos técnicos responsables de la Formación Continua en las entidades, respecto a sus perfiles y habilidades para la formación de formadores, a fin de contar con elementos alternativos para la toma de decisiones en el desarrollo de sus competencias y habilidades propias para la función.
- ⇒ Analizar la información obtenida de la intervención e impacto de los directivos escolares, jefes de sector y supervisores en la difusión, extensión y seguimiento a la Formación Continua de los docentes del área de influencia y el impacto de esta participación en los resultados académicos.

### PLAN DE EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto supone una planificación. El *Plan de Evaluación* en cada uno de los momentos o fases de la misma. El primer momento de la planeación es decidir sobre el sujeto o los sujetos a evaluar y responder a las preguntas de la figura siguiente:



Audiencia de la evaluación	Para la administración educativa
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Formación Continua</li> <li>• Colectivos escolares</li> <li>• Organización de Estados Iberoamericanos</li> <li>• Usuarios</li> <li>• Operarios del Programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la toma de decisiones de mejora</li> <li>• Reorientar, si es necesario la organización y funcionamiento del programa</li> <li>• Fortalecer los procesos de actualización, capacitación, superación y desarrollo profesional de los docentes a partir de los resultados encontrados.</li> <li>• Contribuir a mejorar las interacciones entre docentes, directivos y equipos técnicos para la construcción y desarrollo conjunto de la Formación Continua</li> <li>• Avanzar en la integración de los Consejos Directivos de los Centros de Maestros.</li> <li>• Conocer y coadyuvar a la mejora de las condiciones institucionales de las IEA y los Centros de Maestros.</li> </ul>

### ¿QUÉ NECESITA?

Necesidades institucionales	Necesidades individuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de Maestros con liderazgo académico</li> <li>• Planeación colectiva de los Programas Rectores estatales y conformación del catálogo de opciones para la Formación Continua.</li> <li>• Programas de mejora desde el punto de vista de la gestión administrativa y desde la Gestión Académica.</li> <li>• Infraestructura</li> <li>• Ambientes académicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos formativos acordes a su necesidad profesional.</li> <li>• Metodología formativa en procesos de aplicación de lo aprendido en cualquiera de las modalidades de la Formación Continua.</li> <li>• Un programa nacional consolidado.</li> <li>• Ambientes académicos.</li> <li>• Proyectos innovadores</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colectivos con trayectos formativos.</li> <li>• Escuelas con alto nivel de desarrollo de formas de aprendizaje, con Asesorías Académicas Especializadas.</li> <li>• Un programa nacional consolidado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las decisiones de su propia formación.</li> <li>• Líderes académicos.</li> <li>• Desarrollo de Competencias.</li> </ul>
---	--

**FUNCIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

INSTITUCIONALES	COLECTIVOS DOCENTES (DENTRO DE LA ESCUELA)	INDIVIDUALES (FUERA DE LA ESCUELA)
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar necesidades de gestión</li> <li>✓ Posibilitar una mejor comprensión sobre la Formación Continua.</li> <li>✓ Estimular una cultura del cambio.</li> <li>✓ Revisión de las condiciones institucionales</li> <li>✓ Reconocimiento de objetivos educativos, institucionales y de política educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar situación actual de los colectivos docentes.</li> <li>✓ Contribuir con los resultados al fomento del aprendizaje en grupo.</li> <li>✓ Identificar necesidades de mejora para los procesos de planeación conjunta.</li> <li>✓ Conocer el estado del arte de los colectivos en materia de rendición de cuentas.</li> <li>✓ Revisión de las condiciones institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar necesidades académicas.</li> <li>✓ Conocer cuál es el uso que se le da a los resultados de las evaluaciones y coadyuvar a mejorar una cultura de la evaluación.</li> <li>✓ Revisión de las condiciones institucionales.</li> </ul>

**METODOLOGÍA**

## Tipo y enfoque de la evaluación

La evaluación se realizará siguiendo un enfoque predominantemente cualitativo. Sin embargo también se incluirá una recopilación de datos cuantitativos, tanto de datos empíricos como estadísticos. Como evaluación de programas de innovación siguiendo un enfoque cualitativo, se pretende profundizar en el conocimiento de los sentidos y significados que los sujetos (responsables de la gestión, responsables de la formación de maestros y destinatarios de los proyectos de formación, otorgan a la formación continua) que ofrece el PRONAP.

La evaluación, como hemos señalado más arriba, responde al modelo de evaluación externa, de acuerdo a la demanda solicitada por el PRONAP y lo legislado en las Reglas de Operación 2006-2007. Si bien la evaluación será sumativa, es decir se enfocará en los resultados y el impacto del PRONAP, ésta también será formativa, abordando los aspectos de mejora. Como evaluación externa, se establecerá una relación de complementariedad con la evaluación interna, y a su vez ésta podrá verse complementada por la primera. Reconoce la dimensión no neutral de toda práctica evaluativa, y en este sentido integrará un sentido democrático y formativo a la evaluación.

### Niveles de la investigación

Como se señaló más arriba, la evaluación abordará tres fases del desarrollo del PRONAP, que presentamos a continuación en un esquema de 3 niveles:

Nivel 1. Evaluación externa con un enfoque sumativo y alcance exploratorio y descriptivo (de junio a septiembre):

En este nivel se desarrollarán dos aspectos de la evaluación: La *Evaluación de la planificación del programa* y la *evaluación de la ejecución del programa*:

La *Evaluación de la planificación del programa* se centrará en el análisis de los Programas Rectores Estatales 2006-2007, valorando su apego a los Criterios Normativos para su diseño que la autoridad nacional sugiere<sup>4</sup>, así como a los lineamientos normativos establecidos en el PRONAE 2001-2006, El Programa General de Educación Continua para Maestros de Educación Básica 2006-2007 y las Reglas de Operación del PRONAP edición 2006 (tendrá un alcance descriptivo y analítico, se basará en la revisión documental).

La *evaluación de la ejecución del programa*, o a la evaluación del proceso, centrando su atención en la indagación y valoración de cómo se están ejecutando las acciones del programa, sus componentes, tareas, recursos, presupuesto etc. Se dará un informe parcial de resultados de la evaluación, en el que se expondrán el proceso de operación del programa en un momento intermedio de su operación, tratando de visualizar no sólo el proceso, sino también de anticipar algunos elementos que den cuenta de los logros y resultados, dificultades y obstáculos del mismo (tendrá un alcance exploratorio y descriptivo).

Ambas tareas se entregarán en septiembre y se diseña en correspondencia con el informe que normativamente la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio entrega a la H. Cámara de Diputados de la República.

Nivel 2. Evaluación externa con un enfoque sumativo-formativo y alcance descriptivo y analítico (de septiembre a diciembre)

Retoma nuevamente la *evaluación de la ejecución del programa*, pero profundizando su estudio en casos. Se explorará el proceso de operación del programa en relación con los Centros de Maestros, como eje que articula la formación continua en los estados. Tomará como antecedente la exploración y descripción desarrollada en el nivel 1 de esta evaluación, sobre el proceso, logros y resultados, dificultades y obstáculos del mismo. Tendrá un alcance descriptivo analítico. Se entregará informe parcial en diciembre.

Nivel 3. Evaluación externa con un enfoque sumativo y alcance descriptivo, analítico-crítico (de septiembre a marzo).

---

<sup>4</sup> “Criterios para el Diseño y la Dictaminación de Propuestas de formación Continua para Maestros de Educación Básica” (2004) y “Criterios para elaborar el programa Rector Estatal de Formación Continua”

Se refiere a la *evaluación de la finalización del programa o proyecto*, comúnmente llamada evaluación de resultados, sobre la cual se pondrá el mayor énfasis en esta evaluación. Este se centrará en los resultados y los impactos del Programa Nacional, vistos desde los objetivos planteados en las Reglas de Operación 2006-2007 y los PREFCS. 2006-2007 y su concreción en estrategias y acciones implementadas para la mejora del sistema de formación continua. Al respecto, la evaluación de la ejecución del programa (tendrá un carácter descriptivo y analítico-crítico y corresponderá al informe de diciembre). Este nivel, se desarrollará de forma paralela al nivel 2 (se entregará informe parcial en diciembre).

Estos tres niveles irán articulando el informe final (a entregarse en marzo del 2007), que tendrá un alcance analítico-crítico, y se estructurará siguiendo un formato que siga de forma importante los criterios de comprensibilidad, transparencia, ética y utilidad.

Evaluación formativa y basada en el evaluador con elementos etnográficos y documentales.

- Investigación Cualitativa
- Análisis cuantitativo
- Elementos etnográficos
- Entrevistas
- Cuestionarios
- Registros
- Revisión documental de los logros educativos en relación a los antecedentes de la Formación Continua.
- Revisión bibliográfica para orientar el marco conceptual de la investigación con el enfoque de la Formación Continua, la capacitación y la actualización.
- Alcances de las reglas de operación en la muestra.

## Respecto al desarrollo del programa

De acuerdo a la solicitud planteada por la Dirección General de Formación Continua, la evaluación externa del PRONAP abordará tres momentos de su desarrollo que presentamos a continuación. Seguimos para ello la clasificación que al respecto propone Toranzost (2001), quien señala que “resulta clave la distinción del objeto en relación con las diferentes fases del desarrollo de un programa o proyecto que será motivo de la evaluación” (p. 1). De acuerdo a lo anterior, se evaluará el programa en base a tres momentos de su desarrollo:

El primero se refiere a la *evaluación de la planificación del programa* (tendrá un alcance descriptivo y analítico, se basará en la revisión documental y corresponderá a una parte del informe parcial de septiembre).

El segundo se refiere a la *evaluación de la ejecución del programa* (tendrá un alcance exploratorio y descriptivo y corresponderá al informe parcial de septiembre).

El tercero se refiere a la *evaluación de la finalización del programa o proyecto* (tendrá un carácter descriptivo y analítico-crítico y corresponderá al informe de diciembre).

### **Respecto a los criterios de la evaluación**

Diferentes autores subrayan la necesidad de definir criterios de evaluación, y retomamos a continuación aquellos sugeridos por Torantzost (2001):

1. Criterio de eficacia: responde la interrogante de en qué medida los resultados logrados han contribuido al logro de los objetivos, en un espacio y tiempo determinado. En esta evaluación estos objetivos se encuentran traducidos en los en los PREFC's, y se abordará su logro en relación con el contexto particular de estos.
2. Criterio de eficiencia: mide la productividad del proceso de ejecución, considerando la correspondencia entre los resultados y la adecuada utilización de los recursos.
3. Criterio de pertinencia: es una medida de la adecuación de los resultados y los objetivos del programa al contexto en el que se ejecuta, y se mide por el análisis de las demandas de los beneficiarios, las políticas u otros tipo de programas y las capacidades técnicas con las que se cuenta.
4. Criterio de viabilidad: mide el grado de continuidad de los efectos del programa más allá de la conclusión del mismo y de los apoyos externos que recibía.
5. Criterio de impacto: mide los efectos y consecuencias positivos y negativos del programa sobre una población particular más allá de los objetivos de inicio.

En esta evaluación pondremos especial énfasis a dar cuenta del impacto del ProNAP en las entidades federativas, siguiendo los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación 2006-2007, pero también, siguiendo la demanda planteada por el programa, daremos cuenta de los criterios de eficiencia y de pertinencia.

**INDICADORES DE LA EVALUACIÓN**

Indicador	Instrumento (Fuente)	Preguntas guía
1 Condiciones institucionales para la operación del ProNAP	Reglas de operación Lista de cotejo aplicada al Personal adscrito a la Instancia Estatal de Actualización, a los Responsables y Asesores de los Centros de Maestros, a los miembros del Consejo Técnico de los Centros de Maestros Análisis de FODA inicial	¿Qué logros y obstáculos se han encontrado en el ámbito de la formación continua?
	Convenios firmados POA Estatales de las IEA Reglas de operación 2005-2006	¿Las Instancias Estatales de Actualización están operando en congruencia con las normas de operación?
	Programa Educativo Estatal Programa Rector Estatal	
	Análisis de FODA inicial Programa Rector Nacional Programa Rector Estatal Evaluación final COMIE	¿Se hace realidad en las entidades el convenio de colaboración implementado
	Estructuras orgánicas del sistema educativo en las entidades. PREFC	

2 Programas de trabajo de los Centros de Maestros construido en forma colectiva	2.1 Participación de la comunidad docente en la planeación y en la dinámica de los Centros de Maestros	¿Qué influencia está teniendo el ProNAP en los docentes de Educación Básica?
	2.2 Funcionamiento de los Consejos Directivos de los CdM	
3 Los programas de trabajo responden a las demandas académicas del profesorado	3.1 Congruencia entre la demanda y oferta académica brindada por los CdM	¿Cuál debe ser la orientación de un Centro de Maestros para permanecer vigentes en la tarea de la formación de maestros?
4 Difusión realizada por los Centros de Maestros de los servicios, oferta de actualización y desarrollo profesional para los docentes	4.1 Existencia de un programa de trabajo de difusión	
	4.2 Coordinación con la estructura operativa de los servicios de Educación Básica	¿Cuáles son las condiciones reales con que operan los Centros de Maestros tomando en cuenta los diferentes contextos locales y como se explican sus diferencias

5 Gestión de los Centros de Maestros en la generación de ambientes académicos especializados	5.1 Fortalecimiento institucional en el ámbito administrativo	
6 Insumos tecnológicos de apoyo a la Formación continua	6.1 Adquisición de insumos tecnológicos	
7 Desarrollo de Competencias profesionales del personal responsable de los Centros de Maestros	7.1 Establecimiento de un Programa de desarrollo académico	
8 Uso de los servicios de los CdM por los docentes de educación básica	8.1 Maestros beneficiados	
	8.2 Análisis de matrícula continu	
9 Cumplimiento de metas	9.1 Planteamiento de metas en el Programa de Trabajo	
10 Recursos humanos de los Centros de Maestros	10.1 Personal responsable de los CdM capacitados para Asesorar y acompañar a los docentes en su formación continua	

11 Seguimiento y Evaluación	11.1 Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de los procesos y resultados del Programa de Trabajo de los Centros de Maestros	
	11.2 Cultura de calidad	
12 Ampliar las posibilidades de formación continua con el concurso de actores diversos interesados en contribuir a la actualización	Encuesta a los integrantes de los colectivos docentes  Estadísticas de los colectivos	¿ cómo favorecen los Centros de Maestros el mejoramiento profesional de los docentes de Educación Básica?
	Catálogo de instituciones con cursos ofertados a los CdM Documentos o programas de cursos propuestos por instituciones a los CdM	¿Se está dando la transición del modelo de formación continua propuesto por el ProNAP
13 Fomenta las relaciones a largo plazo que generan un sentido de pertenencia y referencias positivas hacia los CdM	Bitácora de asesorías	¿Se está dando la transición del modelo de formación continua propuesto por el ProNAP?

**Comentario:** Esta pregunta será como parte de las conclusiones, al analizar toda la información, no será fácil identificarla en un primer momento

**Comentario:** Esta pregunta será como parte de las conclusiones, al analizar toda la información, no será fácil identificarla en un primer momento

14 Satisfacción de necesidades de actualización y formación docente	Encuesta aplicada a los maestros y asesores técnicos que emplean más frecuentemente los servicios del Centro de Maestros Informe de actividades académicas de los CdM	¿Qué prácticas de los CdM podemos considerar altamente significativas? ¿Qué nos enseñan?
	Encuesta aplicada a los maestros y asesores técnicos que emplean más frecuentemente los servicios del Centro de Maestros Informe de actividades académicas de los CdM	¿Qué se ha retomado de las evaluaciones externas hechas en los dos últimos años a los CdM en materia de formación continua y necesidades de los docentes?

Comentario: NO considero muy pertinente esta pregunta porque creo que no será parte de la investigación.



**PLAN DE ACTUACIÓN 2006-2007**

**FASES**

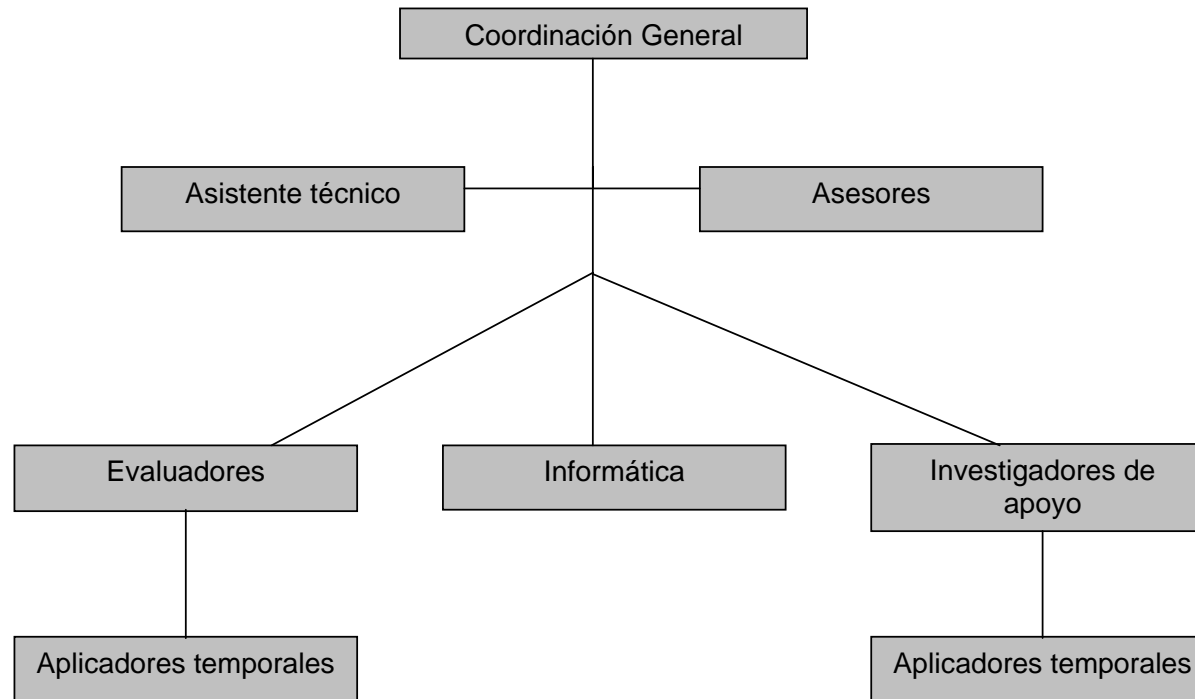
	I
Junio	Integración del equipo coordinador
	Planeación de la Investigación
	Presentación de la propuesta
	II
Julio	Elaboración de los materiales de investigación
	Reunión equipo central
	Asignación de tareas
	Piloteo de los materiales de investigación
	III
Agosto	Generalización de la muestra
	Decodificación e interpretación de los datos recolectados
	Informe Técnico
	Necesidades de información de Centros de Maestros
	IV
Septiembre	Aplicación de instrumentos
	Integración de anexos.
	Primer informe parcial
	Determinación de la muestra
	. Por entidad
	. Por objeto
	. Por sujeto
	. Documental
Elaboración de conclusiones.	

EVALUACIÓN EXTERNA DE RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE  
ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA MAESTROS EN SERVICIO

	V
Octubre	Recepción de instrumentos aplicados
	Decodificación y captura
	Resultados y conclusiones preeliminares
Noviembre	Decodificación y captura
	Resultados y conclusiones preeliminares
Diciembre	Avances de la Evaluación
	Elaboración de conclusiones
	Integración de anexos.
	Primer informe parcial
	Determinación de la muestra
	Por entidad
	Por objeto
	Por sujeto
	Documental
	Ultimo preeliminar mecánico
	VI
Marzo 2007	Informe final



**ORGANIGRAMA EVALUATIVO**



EVALUACIÓN EXTERNA DE RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE  
ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA MAESTROS EN SERVICIO

AGENTES DE EVALUACIÓN	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Coordinador del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza la formación del equipo de trabajo Nacional</li> <li>- Concentra la planeación del trabajo</li> <li>- Coordina y diseña el anteproyecto de investigación</li> <li>- Diseña estrategias de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y análisis documental</li> <li>- Responsable de diseño</li> <li>- Presenta el proyecto a las autoridades</li> <li>- Optimiza recursos conjuntamente con todo el equipo</li> <li>- Hace negociaciones y toma de decisiones</li> <li>- Recibe información recolectada</li> <li>- Asigna tareas</li> <li>- Orienta y asesora</li> <li>- Redacta y verifica la información final de todo el material producido</li> </ul>
Evaluadores externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyan el diseño de anteproyecto</li> <li>- Recogen información necesaria</li> <li>- Responsables de la información estadística y de campo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y análisis documental</li> <li>- Procesan información documental y conceptual del programa</li> <li>- Codifican y decodifican información recabada del trabajo de campo</li> <li>- Diseño de instrumentos</li> <li>- Apoyan en la redacción</li> </ul>
Especialista en sistema	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establece enlace con todos los equipos de trabajo</li> <li>- Mantienen coordinación con el responsable de la información estadística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepcionar, procesar, enviar información al equipo Nacional</li> <li>- Capturar toda la información producida</li> <li>- Llevar control de la información que se recibe y produce</li> </ul>
Aplicadores Temporales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recolectar datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsables de la aplicación de pilotaje de instrumentos</li> </ul>

## BIBLIOGRAFÍA

La calidad de la educación en México, Perspectivas y análisis de la evaluación.  
México 2002. SEP. Librero editor Miguel Ángel Porrúa

Programa Nacional de Educación 2001 – 2006. México. SEP 2001

Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2003. México. SEP.

La enseñanza, su teoría y su práctica. Gimeno Sacristán, I. Pérez Gómez.  
Madrid: Akal. 1983

Stenhouse, L. (1998) Investigación y desarrollo del currículo, Madrid: Morata.

Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Estefanial Lera, José Luis y López Martínez, Juan (2003) Evaluación externa del centro y calidad educativa. Madrid;  
Editorial CCS. 356 p

Toranzost Lilia Verónica (2006) Evaluación de proyectos. Marco metodológico. Organización de Estados Iberoamericanos  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura. O.E.I.

### **Fuentes Consultadas**

- Reglas de Operación del ProNAP 2004-2005-2006. ProNAP. SEP. Méx.
- Programa Rector de la Formación Continua 2005-2006. ProNAP. SEP. Méx.
- Quinto informe de ejecución (Enero-Diciembre 2005) ProNAP. SEP. Méx.